AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MP-CMA-005-2026
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIM"

En virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Purificación, Tolima se permite informar a los interesados,

Que de acuerdo con lo previsto en el articulo artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el día veintiocho (28) de octubre de 2026, es decir, el día hábil anterior a la expedición del acto administrativo de apertura, venció el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes.

Que la citada disposición establece que las Entidades Estatales deberán limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando concurran los requisitos que a continuación se citan:

> ***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPyme**. (…)*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (…)*

Que, vencido el plazo anteriormente indicado, la Entidad procedió a verificar las solicitudes de limitación de la convocatoria presentadas dentro del término, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, obteniéndose el siguiente resultado:

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE / NO CUMPLE

DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN	C.C. 1.106.397.974	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Purificación Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrito por la persona natural y el contador público. - Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía. - Aporta certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. Fecha de expedición: 08/10/2026. Código de Verificación: WVS8ZCZuc6 - Aporta documentos adicionales.
GHF INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 901.424.774-0	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 07/10/2026. Fecha de constitución: 23/10/2020. Código de verificación: Yb7sk1j2wb - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica.

			- Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO S.A.S	NIT. 901.327.150-1	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por la representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 23/10/2026. Fecha de constitución: 27/09/2019. Código de verificación: JdV9kpeB4z. - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

IKII S.A.S	NIT. 901.826.038-3	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 22/09/2026. Fecha de constitución: 03/04/2024. Código de verificación: CPqCn3dWeH. - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
INVERSIONES AGM S.A.S	NIT. 901.826.372-9	Solicitud de limitación del proceso a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrito por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal. Fecha de expedición: 22/09/2026. Fecha de constitución: 03/04/2024. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01)

			año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. - Aporta documentos adicionales.
MOLA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SAS	NIT. 901.872.537-2	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrito por representante legal y contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué. Fecha de expedición: 23/10/2026. Fecha de constitución: 15/08/2024. Código de verificación: YhKSEmYg3H - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
MULTISERVICIOS LOZANO LEAL S.A.S	NIT. 809.009-273-1	Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Purificación Tolima.	**CUMPLE.** - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Acreditación como Mipyme suscrita por el representante legal y el contador público. - Aporta Certificado de Existencia y Representación

			Legal vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. Fecha de expedición: 22/10/2026. Fecha de constitución: 06/12/2001. Código de verificación: U77cd8eptN - Aporta documentos adicionales. - Acredita la calidad de MiPyme con mínimo un (01) año de existencia como persona jurídica. - Acredita que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Que, como consecuencia de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las reglas establecidas en el proyecto de pliego de condiciones, se encuentran acreditados los presupuestos para que la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos Abierto **No. MP-CMA-005-2026** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"**, quede limitada a **MIPYME COLOMBIANAS DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA**, de conformidad con las disposiciones antes señaladas o aquellas que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Purificación (Tolima), en el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
FERNEY BONILLA GALICIA
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Municipio de Purificación - Tolima

Proyectó: Karly Yurith Trujillo Sanchez – Abogada Asociada – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Juan David Bocanegra Cofles - Coordinador Grupo Contratos – Firma Contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Directora jurídica – Firma Contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS